

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios

(Extracto)

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

Por presentación de 15 de octubre de 2009, complementada con fecha 2 de noviembre de 2009, don Gustavo González Doorman, en representación de ESVAL S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área que incluye la comuna de San Felipe, provincia del mismo nombre, V Región, ambos domiciliados en Cochrane 751, Valparaíso, solicitó a la Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y Reglamento), se le otorgue la ampliación de sus concesiones de servicio público de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el sector urbano Tacna Norte, ubicado en calle Tacna s/n, lote G, entre calle Chorrillos y Puente, comuna de San Felipe, provincia de San Felipe, región de Valparaíso

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 1,65 hectáreas.

Las coordenadas UTM de los vértices que delimitan el área que se solicita en la ampliación se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6.1
Coordenadas UTM

Vértice	Este (m)	Norte (m)
1	342.213,07	6.377.319,52
2	342.122,09	6.377.343,12
3	342.134,34	6.377.358,31
4	342.185,56	6.377.492,81
5	342.222,33	6.377.504,61
6	342.279,40	6.377.347,90
Área= 1,65 ha		

El sistema de producción que abastece el sector San Felipe Centro, donde se ubica el sector de ampliación, está conformado por la planta de agua potable denominada El Carmen.

La fuente y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en los planes de desarrollo para la comuna de San Felipe.

El caudal medio de consumo de agua potable para el año 5 es de 3,3 L/s y, para el año 15, de 4,4 L/s, en tanto que el caudal máximo diario de producción se estima en 6,4 L/s al 5. año, y en 8,7 L/s al año 15.

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS SEGPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas en base a lodos activados denominada Almendral, ubicada en Benigno Caldera s/n San Felipe. Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al río Aconcagua en un punto cuyas coordenadas UTM son las siguientes: Norte: 6.375.551 m y Este: 336.774. m., Datum: 1.956.-

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, de noviembre de 2009.